

# Autopsia del conscripto Franco Vargas no aplicó protocolo para sospechas de tortura

» El Servicio Médico Legal explicó que éste se ejecuta sólo cuando lo solicita la Fiscalía, lo que no ocurrió en este caso.

**N**uevos antecedentes surgieron ayer respecto al deceso de Franco Vargas, conscripto que falleció durante una instrucción militar en Putre, luego de que se conociera que en la autopsia realizada por el Servicio Médico Legal (SML) no se aplicó el protocolo de muertes por torturas.

Romy Vargas ha negado en reiteradas oportunidades que su hijo, que realizaba el servicio militar en la Brigada Motorizada N°24 "Huamachuco", haya muerto a raíz de problemas respiratorios -como afirma la autopsia del SML, realizada el fin de semana-. Ella asegura que Franco fue torturado y que la institución castrense está llevando a cabo una serie de acciones para ocultar lo que realmente sucedió en la fatídica caminata.

Asimismo, denuncia que en la autopsia realizada por el SML a su hijo ha existido manipulación por parte del Ejército, ya que aseguró que un funcionario de la institución ingresó al recinto donde se realizaba el procedimiento, contraviniendo los protocolos establecidos.

No obstante, desde el SML descartaron la aseveración de la madre de Franco y respondieron que "a la autopsia no entró nadie externo, sólo personal" del servicio, según consignó La Tercera.

Además, la entidad confirmó que en la mencionada autopsia no se aplicaron los estándares del Protocolo de Minnesota, que tiene por objetivo "proteger el derecho a la vida, así como promover la justicia, la rendición de cuentas y el derecho a una reparación por medio de una investigación eficaz de cualquier muerte potencialmente ilícita o donde exista sospecha de desaparición forzada".

"Se hizo autopsia normal, con todos los protocolos internos de realización. Se aplica Protocolo



El SML negó que personal militar haya participado de la autopsia al cadáver de Franco Vargas, como sostiene su madre.

» El INDH acusó que el domingo se le impidió entrevistar a los soldados que llegaban a Santiago liberados de su servicio militar, y anunció una querrela por apremios ilegítimos. En tanto, familias denuncian que el Ejército está "obligando" a los jóvenes a firmar un documento exculpatorio para otorgarles la baja del servicio militar

## Cesfam dice que joven llegó fallecido

Esta jornada, en tanto, expuso ante el Concejo Municipal de Putre el director del Cesfam rural de la comuna, Aldo Rivera, quien afirmó que el joven soldado había llegado fallecido al centro asistencial.

"El 27 de abril en horario de las 6,52, según consta en los registros del Sistema de Urgencia Rural, se recibe la atención de un conscripto que venía trasladado por intermedio de un vehículo militar, paciente que llega sin previo aviso. Se constata que esta persona venía sin signos vitales ni tampoco con respuesta a estímulos ni verbales ni físicos", sostuvo.

la autopsia que se debe entregar el reporte a la Contraloría General de la República.

Se ha planteado que aquel antecedente contradice la versión inicial que informó la VI División del Ejército, según la cual Franco Vargas había sido "estabilizado por un enfermero militar" y luego llevado al Cesfam. No obstante, la nota también puntualizaba que en ese recinto "se constata su deceso".

## Indh afirma que no le permitieron entrevistar a soldados

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) emitió un comunicado esta tarde (ayer) en el que afirma que, tras la llegada a Santiago de los conscrip-

to que resultaron en el servicio militar en la mencionada brigada y que sufrieron "un cuadro infeccioso" en los últimos días, no se le permitió entrevistarlos.

"En el marco del mandato establecido en la ley N° 20.405, a las 20,00 horas del domingo 5 de mayo, el INDH se constituyó en las instalaciones del Grupo 10 de la Pacha de Santiago para entrevistar a los ex conscriptos que venían en el vuelo de Arica", indica el comunicado.

"Sin embargo, luego de las gestiones realizadas con las autoridades del Ministerio de Defensa, no fue permitido el ingreso a funcionarios del Instituto para cumplir con el mandato legal, pese a lo ya dictaminado por la Contraloría General de la Repú-

blica", complementa la misiva.

Debido a lo anterior, el INDH aseguró que "seguirá con atención las medidas que adopte la autoridad, en especial la investigación interna para determinar la eventual responsabilidad de mando que condujo al fallecimiento de un joven y la afectación en la salud de otros jóvenes".

De igual manera, la entidad adelantó que, en base a los antecedentes que maneja, presentará una querrela por el delito de apremios ilegítimos contra quienes resulten responsables "por los agravios que sufrieron los jóvenes en Putre".

## Situación de los conscriptos

Ayer en la mañana, el subsecretario para las Fuerzas Armadas, Galo Eidelstein, informó que un total de 114 conscriptos dejarán el Ejército tras la muerte del joven soldado.

En esa línea, el Ejército detalló este lunes que una aeronave institucional "trasladará a 30 soldados conscriptos, desde la ciudad de Arica hacia Santiago" y que uno de los ex militares que prestaba servicios en la Brigada Motorizada N°24 "Huamachuco" fue entregado a su familia.

Además, la institución castrense adelantó que este miércoles también regresarán 54 conscriptos a Santiago y precisó que todos los ex soldados que ya arribaron a la capital "no continuarán con su Servicio Militar Obligatorio".

Finalmente, el Ejército actualizó la condición de salud de los cuatro soldados conscriptos que se encuentran internados en el Hospital Militar de Santiago y señaló que dos de ellos "se mantienen en la Unidad de Cuidados Intensivos", mientras que los otros restantes "están en trámites para recibir el alta médica y continuar con su tratamiento mediante controles ambulatorios".

Cooperativa